



Reglamento 261.02-1
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS
25 de junio de 2003

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS

Duración del día escolar

Conforme a la Política 261.02, la administración coordinará y programará el día escolar para ofrecer, durante el tiempo invertido, los mejores resultados educacionales. Esto se hará dentro de los límites y requisitos establecidos por las leyes y reglamentos estatales.

Los directores son responsables de la implementación de este reglamento para asegurar que sus escuelas cumplan con los requisitos de duración del día escolar, conforme se identifican en los Reglamentos vigentes que establecen las normas para acreditar a las escuelas en Virginia adoptados por la Junta Educación del Estado.

Los superintendentes asociados de las distintas áreas serán responsables de implementar y supervisar este reglamento.